

Fe 76678  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5 3 2 7

PROTOCOLIZACION.-  
PODER , DECLARACION Y CERTIFICADO  
DE INSCRIPCION DE REGISTRO DE COMERCIO  
OTORGADO POR  
LA COMPAÑÍA MASISA S.A.  
A FAVOR DE  
MANUEL EDUARDO MUENA SILVA

CUANTIA INDETERMINADA  
QUITO 31 MAYO 2011

\*\*\*\* imc \*\*\*\*

DI 02 COPIAS

266 29-V-2012

46997

Quito, 30 de mayo de 2011

Señor doctor,

David Maldonado Viteri

Notario Primero Suplente

Del Cantón Quito

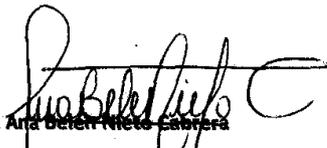
Ciudad.-

Señor Notario:

Sírvase protocolizar los siguientes documentos legalizados y apostillados:

1. Poder otorgado por Masisa S.A. a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, de fecha 02 de mayo de 2011.
2. Declaración de Masisa S.A. de fecha 2 de mayo de 2011.
3. Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Chile.

Atentamente,

  
Ana Belén Nieto Cámara  
Mat. 17-2009-002 CJ

4699



**DECLARACIÓN**

En Santiago de Chile, a dos de mayo de dos mil once, comparecen don Jaime Valenzuela Fernández, pasaporte chileno número 6.733.073-0 y don Patricio Reyes Urrutia, pasaporte chileno número 10.740.512-7, en su calidad de representantes legales de la compañía Masisa S.A., persona jurídica de derecho privado, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Chile, rol único tributario número noventa y seis millones ochocientos dos mil seiscientos noventa guión nueve, quienes expresan que MASISA S.A. es una sociedad anónima abierta, que transa sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, la Bolsa de Valores de Valparaíso y la Bolsa Electrónica de Chile, cuanta con mas de ocho mil accionistas, tanto personas naturales, como personas jurídicas, y en este último caso, inversionistas institucionales, tales como, Administradoras de Fondos de Pensiones y otros Fondos de Inversión.-

Jaime Valenzuela Fernández

Patricio Reyes Urrutia

Masisa S.A.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor

FIRMARON ANTE MI EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN  
STGO. 3 MAYO 2011

JUAN ANTONIO RIVAS  
Oficial de Legalizaciones  
-3 MAY '11

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor

JARA  
FELIX JARA  
PUBLICO SANTIAGO A.Z.  
41º NOTAR:A

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA  
Oficial de Legalizaciones  
-3 MAY '11

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don   
Santiago 03 MAY /2011  
VICTORIA GOMEZ LAGOS  
Oficial Subrogante de Legalizaciones





**CBRS**  
Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 380 9444  
www.conservador.cl  
Info@conservador.cl

*Handwritten notes and signatures:*  
J. A. RIVERA  
26 de abril 2011  
[Signature]

DOLORÉS QUIROZ HEINERT  
Agente Consultor



### Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Masisa S.A.", y que rola a fojas 19525 número 15190 del Registro de Comercio de Santiago del año 1996, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 19 de abril de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 20 de abril de 2011.

Legalizada en el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor [Signature]

El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don [Signature]  
Santiago 25 ABR 2011  
VICTORIA GOMEZ LAGOS  
Oficial Subrogante de Legalizaciones

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA  
[Signature]  
[Circular seal of the Conservador de Bienes Raíces de Santiago]

Carátula: 5372800  
Masisa S.A.



Código de verificación: 51fb80-0  
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.cbrsantiago.cl/consulta](http://www.cbrsantiago.cl/consulta), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERV.  
DE BIENES  
DE SANTIAGO

Inven

ciada

ciada

trada

Las

S.A.

puete

otroz

CIONA

stion

hacer

fores

lee

cion

produ

toda

dad

adatr

parti

desar

CAPIT

Estad

cincu

toda

giao

fijad

tos d

rtica

fijad

cient

mb  
No 15190

ESTATUTOS

TERRANOVA

INTERNACIONAL

S.A.

Rep: 102909

C: 456054

14 Santiago, dos de Agosto de mil novecientos no-

15 venta y seis.- A requerimiento de don Chris-

16 tian Fuentes, procedo a inscribir lo siguien-

17 ter: FELIX JARA CADOT, Notario-Publico, Titular

18 Notaria Cuadragésima Primera Santiago, con

19 domicilio Huérfanos mil ciento sesenta; local

20 doce, Santiago, certifico: Que por escritura

21 otorgada con fecha de hoy; ante mí, se consti-

22 tuyó sociedad anónima denominada TERRANOVA

23 INTERNACIONAL S.A.; escritura de la cual paso

24 al extraer materias señaladas en artículo

25 quinto de Ley dieciocho mil cuarenta y seis;

26 ACCIONISTAS Forestal Terranova S.A.; sociedad

27 del giro de su denominación, con domicilio en

28 esta ciudad, Huérfanos seiscientos sesenta; y

29 nueve; Piso seis; Santiago; y Compañía de

30

Reforma

Por

escritura de

fecha 29 de

Octubre de

1991 ante

Notario Jara

Torneal

inscribida

libros n.º 226

de reforma

con co. n.º

la título de

centos. Se

amplia de

pto y se au-

menta cap-

tal a US\$ 6

000.000. Se

trajo, 18 de

Noviembre de

1991

m.

*[Handwritten signature]*



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

19526

Inversiones - Suizandina Sociedad - Anónima, SA

ciudad del giro de su denominación, con domi-
cilio en esta ciudad, Gertrudis Echeñique
treinta, Piso siete, oficina setenta y uno,
Las Condes) NOMBRE: Terranova Internacional
S.A. DOMICILIO: será la Comuna de Santiago,
pudiendo establecer agencias o sucursales en
otros puntos del país o del extranjero. DURACION
será indefinida. OBJETO: será la inversión
de capitales en el extranjero, pudiendo
hacerlo también en Chile, sea en negocios
forestales, agrícolas y en empresas industria-
les relacionadas a estos rubros; la explota-
ción, intermediación y comercialización de los
productos derivados de dichos negocios o de
toda otra actividad relacionada en la actuali-
dad o en el futuro con el rubro forestal, y
administrar, promover, organizar, constituir y
participar en sociedades o asociaciones que
desarrollen las citadas áreas de producción.
CAPITAL: es de quinientos mil dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica, dividido en
cincuenta mil acciones, sin valor nominal,
todas de una misma y única serie, sin privile-
gios alguno. Capital suscrito y pagado quedó
fijado en ciento sesenta y seis mil setecien-
tos dólares de los Estados Unidos de Norteamé-
rica. Capital suscrito y no pagado quedó
fijado en trescientos treinta y tres mil tres-
cientos dólares de los Estados Unidos de Nort

Referencia:  
 Inversión  
 ma de fecha  
 18 de Diciembre  
 de 1997  
 otorgada en  
 la Notaría  
 de la Comuna  
 de Las Condes  
 de Santiago  
 Chile, en virtud  
 de la escritura  
 N° 26231 de  
 fecha 18 de  
 Diciembre de  
 1997. Se  
 menciona en  
 el artículo  
 1° de la escritura  
 N° 26231 de  
 fecha 18 de  
 Diciembre de  
 1997.

Saneamiento  
 Por lo  
 visto en la  
 escritura de  
 fecha 23 de  
 noviembre de  
 1998 ante  
 el Notario  
 Filipe  
 para inscri-  
 birla en el  
 Libro N° 23564  
 de la serie  
 inscrip-  
 ción a petición  
 de quien no  
 ta precedente  
 en virtud  
 por fecha 19  
 de Diciembre  
 de 1997. San-  
 tiago, 30 de  
 noviembre de  
 1998

Reforma  
 Por lo  
 visto en la  
 escritura de  
 fecha 29 de  
 octubre de  
 1997 ante  
 el Notario  
 Juan  
 Ovalle  
 inscrita en  
 el Libro N° 23564  
 de la serie  
 inscripción  
 a petición  
 de quien no  
 ta precedente  
 en virtud  
 por fecha 19  
 de Diciembre  
 de 1997. San-  
 tiago, 18 de  
 noviembre de  
 1998.

38381

Conti

16.828.149,92 dólares de los Estados Unidos de América. - Nombramiento de cambio por el de Terranova S.A. - 21 de octubre de 2003.

para p 4 final del libro

teamérica, cantidad que se pagará y enterará

1	rápido dentro del plazo de tres años, contados
2	desde el día diecisiete julio mil novecientos
3	noventa y seis. Todas las referencias al dólar
4	que se hacen en este extracto, se deben enten-
5	der también al dólar, moneda legal de los Esta-
6	dos Unidos de América. Demás estipulaciones
7	constan en escritura que se extracto. Santiago,
8	diecisiete julio mil novecientos noventa y
9	seis. Félix Alvar Cadot. Notario Público. Hay
10	firmas ilegibles. El extracto materia de la
11	presente inscripción, queda agregado al final
12	del bimestre de Comercio en curso.
13	
14	
15	
16	

Reforma por División  
Por escritura de fecha 30 de noviembre de 2003 ante Notario don Félix Alvar Cadot, inscrita a f. 32148 N° 24205. Se reformaron los estatutos del artículo 2º del capítulo I de una sociedad de capital.

REFORMA POR  
Octubre del  
inscrita  
estatutos  
Forestal Te  
602.117.437  
Diciembre de  
REFORMA - E  
notario do  
N°9992, se  
establece  
Maldonado.  
DECLARACION  
2004 ante  
don Gonzal  
Gerente Gen  
que produc  
capital  
US\$583.738  
Maldonado.  
REFORMA PO  
mayo 2005  
fs.18741 M  
centro al  
Masisa S.A  
US\$696.480  
02 junio 2  
DESIGNACION  
fecha 29 de



### Continuación de Notas Marginales

Reforma  
por fusión  
Por escritura de fecha 30 de septiembre del 2003 ante Notario don Félix Jara C., inscrita a fs. 32145 No 24205, se reformaron los estatutos del centro, al dividirse y dar origen a una nueva sociedad. - Se disminuye el capital a

**REFORMA POR FUSION.-** Por escritura de fecha 31 de Octubre del 2003 otorgada ante el notario Felix Jara inscrita a fs.36689 N°27803 se reformaron los estatutos del centro al fusionarse y absorber a Forestal Terranova S.S. se aumentó el capital a US \$ 602.117.437,24. Se fija texto refundido. Santiago, 1 Diciembre del 2003.- L. Maldonado.-

**REFORMA.-** Por escritura de fecha 30 Abril 2004, ante notario don Félix Jara C., inscrita a fs.13237 N°9992, se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto. Santiago, 06 Mayo 2004.- L. Maldonado.-

**DECLARACION.-** Por escritura de fecha 27 diciembre 2004 ante el Notario Felix Jara C. el compareciente don Gonzalo Zegers Ruiz Tagle, en su calidad de Gerente General de la del centro, viene en manifestar que producto de disminuciones de pleno derecho, el capital social de Terranova S.A., es de US\$583.738.988,04.- Santiago, 29 diciembre 2004.- L. Maldonado.-

**REFORMA POR FUSION.-** Por escritura de fecha 31 de mayo 2005, ante Notario Felix Jara, inscrita a fs.18741 N°13574, se reformaron los estatutos del centro al fusionarse Masisa S.A.- Se cambia nombre a Masisa S.A. Se sustituye objeto. Se aumenta capital US\$696.480.681,73. Duracion: Indefinida.- Santiago, 02 junio 2005.- L. Maldonado.-

**DESIGNACION Y PODERES GENERALES.-** Por escritura de fecha 29 de Junio 2005, ante el notario Félix Jara C.

**Continuación de Notas Marginales**

los poderes en escritura a que se refiere nota precedente.- Santiago, 12 febrero 2008.- F. Barriga.-

**DECLARACIÓN.-** Por escritura de fecha 21 de octubre 2008, ante el notario don Felix jara C., comparece don Enrique Andrés Cibié Bluth, en representación y en su calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en dejar constancia que el capital se redujo de pleno derecho a US\$812.879.755,53.- dividido en 5.667.750.881, acciones sin valor nominal, de una misma y única serie, sin privilegios.- santiago, 23 octubre 2008.- L. Maldonado.-

**REFORMA.-** Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2008 otorgada ante el notario Felix jara C. Inscrita a fs.61792 N°42895 se reformaron los estatutos de la del centro. Capital 908.3632.814,48 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Santiago, 31 Diciembre Luis Maldonado .-

**DECLARACIÓN.-** Por escritura de fecha 15 de julio de 2009, ante el notario don Felix Jara C., comparece don Roberto A. Salas G., en su calidad de Gerente General de la del centro y viene en declarar que el capital se disminuyo de pleno derecho aUS\$904.464.007,48; dividido en 6.965.103.488; acciones sin valor nominal de una misma y única serie.- Santiago, 21 julio 2009.- L. Maldonado.-

**REVOCACIÓN, DESIGNACIÓN Y PODER.-** Por escritura de fecha 06 Julio 2009, otorgada en la notaria de don Félix Jara C., inscrita a Fs.35183 N°24024, se

Co

revocaro  
designar  
Bancario  
V., Jaim  
como apo  
clase A  
texto r  
escritur  
otorgada  
2009.- L



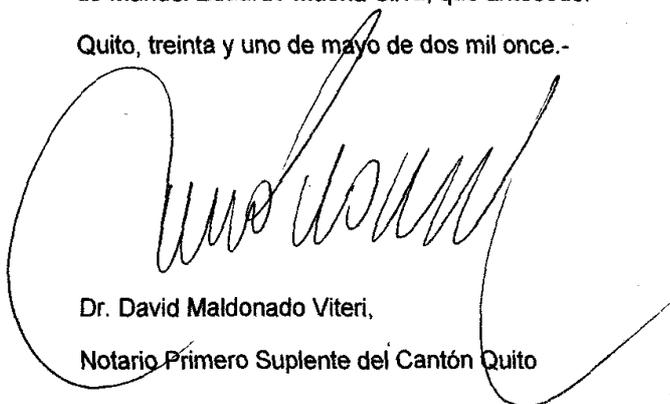
47004

**Continuación de Notas Marginales**

revocaron los poderes que da cuenta la escritura.- Se designaron apoderados generales Clase C y apoderados Bancarios Clase C a los señores: Cristian Bargsted V., Jaime Rodríguez Schafer y don Luis Fuentes M. y como apoderados general clase B y apoderado Bancario clase A a don Renato Daziano M.- Así mismo se otorga texto refundido que reemplazara cualquier otra escritura de poderes generales de administración otorgada con anterioridad.- Santiago, 29 Julio de 2009.- L. Maldonado.-

**RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, con matrícula profesional No. 17-2009-002 CJ, con esta fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de mayo del presente año; el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio, otorgado por la Compañía Masisa S.A., a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, que antecede.-

Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once.-



Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí, en la que consta el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por la compañía: MASISA S.A., a favor de MANUEL EDUARDO MUENA SILVA y, en fe de ello la confiero al Señor RICARDO DÁVALOS con cédula de identidad N.- 1716183585, del ocho de marzo del dos mil doce; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta de mayo del dos mil doce.



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

